

bre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

En sobre aparte se presentará: justificante que acredite haber constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad, declaración de no estar incapacitado el licitador a tenor de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, carné de Empresa con responsabilidad y poder notarial bastantado quien represente a otra persona o Sociedad.

La apertura de pliegos dará comienzo a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación, en el salón de actos del Ayuntamiento.

El rematante satisfará el importe de

los anuncios y demás gastos que determina el artículo 47 del citado Reglamento de Contratación.

De las subastas que queden desiertas, se celebrarán segundas subastas el undécimo día hábil al de la primera, bajo los mismos requisitos y condiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de y documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas, consistente

en, a realizar en el monte número 150 del Catálogo de utilidad pública, denominado «La Fuenseca y otros», cuyo precio de tasación es de pesetas, se compromete, en nombre propio (o en representación de) a abonar la cantidad de (en letra y número) pesetas por el indicado aprovechamiento.

Acceptando y comprometiéndose a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones de la subasta, que figuran en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, y que íntegramente conoce y acepta en todos sus extremos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tragacete, 20 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.368-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Sport/Ventas» y «Ventas de Perfumería y Cosmética», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Francisco Torres Díaz». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.055. Sección Personas Naturales. Tomo 14.

Domicilio: Calle Casanova, número 3, Barcelona.

Título de la publicación: «Sport-Ventas».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 40 a 96.

Precio: 125 pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar periódicamente a todos los establecimientos de ventas de artículos deportivos de España, con el fin de contribuir a la formación profesional que quiere su sector. Comprenderá los temas relativos a técnicas descriptivas de materiales deportivos, comercialización, marketing y noticiario del sector.

Director: Don Francisco Torres Díaz (publicación exenta de Director Periodista).

Título de la publicación: «Ventas de Perfumería y Cosmética».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 40 a 46.

Precio: 125 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar periódicamente a todos los establecimientos de ventas de productos de perfumería de España,

con el fin de contribuir a la formación profesional que requiere su sector. Comprenderá los temas relativos a técnicas sobre productos, comercialización, marketing y noticiario del sector.

Director: Don Francisco Torres Díaz (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 25 de octubre de 1979.—El Secretario general.—8.427-C.

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION NACIONAL DE MAESTROS DE TALLER DE ANTIGUOS INSTITUTOS TECNICOS DE ENSEÑANZA MEDIA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 5 del mes de noviembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Maestros de Taller de Antiguos Institutos Técnicos de Enseñanza Media», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Todos los pertenecientes al Cuerpo de Maestros de Taller de antiguos Institutos Técnicos de Enseñanza Media siendo los firmantes del acta de constitución don Leonardo Díaz Sedano, don Jesús Gil Mosquera y don José González de Sela y Torres.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CACERES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Alfonso Herrero Aleixandre, cuyo último domicilio conocido era en Londres (Gran Bretaña), inculcado en el expediente número 116/79, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 30.000 pesetas; que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la su puesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 12 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cáceres, 1 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.826-E.

CEUTA

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo «Renault 4L», tipo furgoneta, sin placas de matrícula, afecto al expediente de contrabando número 233/79, por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 25 de septiembre de 1979, acordó lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.º
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.
- 4.º Conceder premio a los aprehensores y en su caso a los denunciante.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación, podrá establecer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 9 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.788-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abselam Lahse Honsi, cuyo último domicilio era en Castillejos (Marruecos), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 15 de abril de 1977, al conocer del expediente número 212/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 3.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Abselam Lahse Honsi.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad de cuantía y menor de edad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Abselam Lahse Honsi, 2.745 pesetas.

5.º Declarar responsable subsidiario, en cuanto al pago de la multa se refiere, a su padre llamado Lahse Honsi.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 9 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.860-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Said Mochoai, padre del menor Hamed Said Mochoai, cuyo último domicilio conocido era en Tánger (Marruecos), inculcado en el expediente número 359/79, instruido por aprehensión de grifa, mercancía valorada en 4.200 pesetas; que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 22 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 7º y 8º del artículo 11 de la Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 29 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.840-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Iris Mishaeli, Antonio Miguel Altes Rams y a Eduardo Holguín Pedrajas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: El primero, Rohovot (Israel); el segundo, calle Manzanares, número 16, Barcelona, y el tercero, calle Asilo, número 49, Badajoz, inculcados en el expediente número 345/79, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 46.000 pesetas; que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 22 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 7º y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 29 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.839-E.

LÉRIDA

Desconociéndose el actual paradero de José María Benito Hernández, con documento nacional de identidad 3.784.950, y el súbdito inglés Williams Charles Burgess, con pasaporte número 076495, con último domicilio conocido en Lloret de Mar (Gerona), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de diciembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 366/79, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoseles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 30 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.777-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Miguel Serra Maciel, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 3 de octubre de 1979, al conocer del expediente número 75/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la introducción y tenencia ilícita de drogas, valoradas en la cantidad de 850.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Miguel Serra Maciel.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: De 4.436.500 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor total de la droga aprehendida.

5.º Decretar el comiso de la droga aprehendida, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria. Disponiendo asimismo la afección al pago de la sanción impuesta de diversas monedas y joyas intervenidas en el momento del levantamiento del acta, motivo del presente expediente.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.693-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mezmi Mohamed, cuyo último domicilio conocido era en Londres, 2, Woodlands Clapham Common Worthside, Londres S. W. 4, inculcado en el expediente número 275/79, instruido por aprehensión de 250 gramos de hachis, mercancía valorada en 25.000 pesetas; que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 16 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 7º y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 31 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.846-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Patricia Margarita Bartalena, cuyo último domicilio conocido era en Bourge (Francia), 78 Rue de Coulanges, inculpada en el expediente nú-

mero 278/78, instruido por aprehensión de 280 gramos de hachís, mercancía valorada en 28.000 pesetas; que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez treinta horas del día 16 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 31 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.847-E.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 14.ª, 15.ª, 16.ª y 17.ª de la temporada 1979-80 son los que se citan a continuación:

Jornada 14.ª (2 de diciembre)

1. Oviedo-Palencia.
2. Valladolid-Cádiz.
3. Alavés-Tarragona.

Jornada 15.ª (9 de diciembre)

1. Monza-Atalanta.
2. Pisa-Cesena.
3. Sampdoria-Pistoiese.

Jornada 16.ª (16 de diciembre)

1. Osasuna-Granada.
2. Castilla-Celta.
3. Sabadell-Levante.

Jornada 17.ª (23 de diciembre).

1. Rimini-Treviso.
2. Varese-Biellese.
3. Turrís-Reggina.

Madrid, 7 de noviembre de 1979.—El Administrador general.—5.820-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

PONTEVEDRA

Expropiaciones

En esta Comisión Provincial se tramita expediente de expropiación forzosa promovido por la Empresa «Madrucosa, S. L.», acogida a los beneficios de la Gran Área de Expansión Industrial de Galicia (expediente AG/386) por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 22 de diciembre de 1978, que incluye el derecho a la expropiación forzosa de los siguientes terrenos:

Núm.	Propietario	Situación	Superficie — m ²	Limites
1	VITRASA.	Camino del Caramuxo. S. Andrés de Comesaña. Vigo.	2.512,53	N., Industrias Dick; S., más terrenos VITRASA; O., Madrucosa, S. L., y E., Industrias Dick.
2	Leopoldo Abreu Costas.	Camino del Caramuxo. S. Andrés de Comesaña. Vigo.	267,30	N., camino Caramuxo, y S., E. y O., Madrucosa.
3	Waldino Rial.	Camino del Caramuxo. S. Andrés de Comesaña. Vigo.	1.184,80	N., camino Caramuxo; C. y O., Hercos, y E., José María Díez Palacios.

Y en cumplimiento del artículo 3.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno número 2854/1964, de 11 de septiembre, se abre información pública por término de quince días para oír a los afectados por la expropiación, quienes podrán formular por escrito ante esta Comisión Provincial de Gobierno las alegaciones que consideren pertinentes, a los efectos señalados en el párrafo 2.º del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Pontevedra, 16 de octubre de 1979.—El Gobernador civil, Presidente.—3.938-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir

El día 5 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Junta (avenida de Molini, sin número), sorteo público para la amortización del siguiente número de obligaciones del empréstito de esta Corporación.

Mil de la serie primera, 1.200 de la segunda, 1.200 de la tercera, 210 de la cuarta, 200 de la quinta, 200 de la sexta, 280 de la séptima, 280 de la octava, 440 de la novena, 400 de la A, 610 de la B, 800 de la C, 810 de la D, 630 de la E, 90 de la F, 1.300 de la G, 500 de la H y 800 de la I.

Sevilla, 24 de octubre de 1979.—5.503-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: GP-1579.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Línea de transporte de energía eléctrica a 66 kilovoltios, Llubi Inca (Mallorca).

c) Finalidad: Interconexión entre subestaciones Llubi e Inca con el fin de atender a la creciente demanda de energía, en la zona abastecida por esta última subestación.

d) Lugar donde se va a establecer: Términos municipales de Llubi e Inca.

e) Características principales: Tensión, 66 KV.; longitud, 11,466 kilómetros; conductores de aluminio-Aw. HAWK de 281,1 milímetros cuadrados de sección, aislamientos de cadena, aisladores vidrio; apoyos metálicos.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 20.123.520 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, número 2, 10 planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por escrito, duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 1979.—El Delegado provincial.—6.240-6.

CORDOBA

Conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2618/1966, de 20 de octubre, se hace saber que en el diario «Córdoba» del día 13 de octubre de 1979 y en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 235 del día 15 de octubre de 1979 se ha insertado el anuncio que a continuación se transcribe:

«De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2618/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de bienes o derechos, solicitada por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para la instalación de una línea a 132 KV. de central térmica «Puente Nuevo» a los postes 387 y 388 de la línea a 132 KV. «Sevilla-Córdoba», cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 22 de febrero de 1979, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa:

Relación de afectados

Propietario y domicilio	Parcela	Finca	Término	Cultivo	Número postes	Longitud lineal — m.	Superficie ocupada postes — m ²
Don Juan Crusells Truñó. Armando Dufours, 2. Córdoba.	8	La Jarosa.	Córdoba.	Monte y pastos.	1	754	22,7
Don Juan Crusells Truñó. Armando Dufours, 2. Córdoba.	10	La Jarosa.	Córdoba.	Monte y pastos.	4	1.536	66
Don Juan Crusells Truñó. Armando Dufours, 2. Córdoba.	12	La Jarosa.	Córdoba.	Monte y pastos.	—	152	—
Don Antonio Escobar del Rey. Heredero de don Antonio Escobar Carretero. Lope de Vega, 16. Fuente Obejuna (Córdoba).	22 bis	Jesús.	Villaviciosa (Córdoba.)	Monte alto y encinas.	3	1.415	55,5

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos, oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-54, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, sita en calle Tomás de Aquino, número 1, de esta capital.

Los propietarios afectados podrán recabar a través de esta Delegación Provincial que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes».

Córdoba, 25 de octubre de 1979.—El Delegado provincial accidental, Alfonso Rodríguez Boti.—6.386-13.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV. a P. T. «Sesmonges», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Pals.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales: Línea aérea, tensión a 25 KV., longitud de 0,018 kilómetros, material de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, aisladores tipo campana de vidrio estación transformadora tipo interperie, elevada, de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 455.000 pesetas.

Expediente: 11.802 y 395/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen

oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 8.059-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV. a P. T. «Parc dels Angels», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Quart.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales: Línea Aérea origen en apoyo número 148 de la línea Cassà-Girona, tensión a 25 KV., longitud de 0,190 kilómetros, material de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hierro y hormigón, aisladores «Arvi-42», tipo campana de vidrio; estación transformadora de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 465.000 pesetas.

Expediente: 11.092 y 2.711/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.087-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV. a P. T. 1.184, «Diato», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Llagostera, afueras cerca de la carretera C-250, de

San Feliú de Guixols a Gerona, en punto kilométrico 24.540.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales: Línea aérea origen en apoyo número 151 de la línea Palamós-Gerona, longitud de 0,017 kilómetros, tensión a 25 KV., material de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón, aisladores «Arvi-32» de vidrio, final en P. T. 1.184, «Diato»; estación transformadora: de 100 KVA. y relación 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 464.000 pesetas.

Expediente: 12.364 y 2.719/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.058-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de 25 KV. y estación transformadora 1.149, «Maderas Call», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Sils, afueras cerca de la carretera N-II por el interior a Mallorquinas.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales: Línea aérea origen en apoyo sin número de la línea Girona-Sils, tensión a 25 KV., longitud de 0,850 kilómetros, material de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, aisladores tipo campana de vidrio; estación transformadora en edificio mampostería, un transformador de 250 KVA., a 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.184.400 pesetas.

Expediente: 12.348 y 2.718/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.057-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea en A. T. y nueva estación transformadora «Transmisora C. T. N. E.», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bagur, afueras al Norte de la población de Bagur.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales: Línea aérea origen en apoyo sin número de la línea a E. T. «San Ramón», tensión a 25 kilovoltios, longitud de 1,050 kilómetros material de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón, aisladores de vidrio tipo «Campana», final en estación transformadora «Transmisora C. T. N. E.»; estación transformadora tipo interior, con un transformador de 100 KVA., a 11/0,380 kilovoltios.

Presupuesto: 806.600 pesetas.

Expediente: 11.823 y 3.298/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona 25 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.056-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 25 KV. a E. T. 186, «Cotolla», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En zona de la urbanización «San Bartomeu», junto a la carretera C-150, de Ripoll a Olot, en término municipal de Ripoll.

Finalidad de la instalación: Permitir la urbanización del sector afectado por la antigua línea.

Características principales: Línea aérea tensión a 25 KV., longitud de 0,155 kilómetros, material de aluminio-acero de 40 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos aisladores de campana y de cadena de vidrio.

Presupuesto: 290.000 pesetas.

Expediente: 11.801 y 3.059/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y for-

mularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.055-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea en A. T. y nueva E. T. 1.154, «Provegesa», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de La Escala.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de la red de distribución.

Características principales: Línea subterránea, origen en C. S. desde E. T. 646, «La Clota», tensión a 11 KV, material de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, final en E. T. 1.154 «Provegesa», estación transformadora tipo interior, con transformador de 160 KVA., a 11/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.425.000 pesetas.

Expediente: 11.826 y 3.297/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.060-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de enlace A. T. a 25 KV. entre E. T. «Berna» y E. T. «Reimei», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Calle Archs, número 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cassá de la Selva.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,270 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio tipo subterráneo de 95 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 1.347.000 pesetas.

Expediente: 2.272/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 8.227-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a de A. T. subterránea a 11 KV. a nueva E. T. «Acequia», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Calle Archs, número 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona, afectando la calle Cristóbal Grober.

Finalidad de la instalación: Proceder al suministro de energía eléctrica a un bloque de viviendas en construcción.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio a 11 KV., subterránea, trifásica, de doble circuito. Trazado, 0,008 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interior, con transformador de 250 KVA., a 11/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 460.000 pesetas.

Expediente: 3.337/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 8.228-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a E. T. a 11 KV. y nueva E. T. «Catedral», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Calle Archs, número 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 11 KV. Trifásica, subterránea, de doble circuito. Trazado, 0,067 kilómetros, canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio subterráneo de 95 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interior, con transformador de 160 KVA., a 25/0,388-0,230 KV.

Presupuesto: 725.000 pesetas.

Expediente: 311/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 8.229-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. y E. T.

«Boix», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.». Calle Archs, número 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: 0,272 kilómetros de trazado, subterránea, con conductores de aluminio tipo subterráneo de 90 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interior, con un transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220-0,127 KV.

Presupuesto: 1.162.000 pesetas.

Expediente: 2.065/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 8.230-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Llac», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.». Calle Archs, número 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Llagostera.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,414 kilómetros, con conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, apoyo de hormigón y madera y aisladores de vidrio.

Estación transformadora: Tipo interior, con transformador de 160 KVA., a 25/0,380/0,220/0,127 KV.

Presupuesto: 407.900 pesetas.

Expediente: 2.276/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 8.231-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y derivaciones a E. T. «Raset y Pons» y E. T. «Mas Tarré», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.». Calle Archs, número 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Llagostera.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: 1,195 kilómetros de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección total y apoyos de madera y hormigón y final en la E. T. «Raset y Pons». Del apoyo número 10 partirá una derivación de 0,024 kilómetros de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección en una sola alineación y final en la E. T. «Mas Tarré».

Estaciones transformadoras: Tipo intemperie, con transformadores de 160 KVA. cada uno, a 25/0,398-0,230 KV.

Presupuesto: 876.900 pesetas.

Expediente: 3.335/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 8.232-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica en A. T. y E. T. «La Cometa II», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Montagut, en el manso «Les Trias de Montagut».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica aérea a 25 KV., conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, longitud de 0,184 kilómetros, apoyos metálicos; estación transformadora tipo interior, con un transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 854.738 pesetas.

Expediente: 1989/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.— 8.113-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una ampliación de estación transformadora, denominada «Simón», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Abassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En la calle Josep Ayats, de Olot (Gerona).

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Estación transformadora, ampliar la celda ya existente con el fin de poder colocar dos transformadores de características 315 KVA., relación de transformación 25.000/230-133 V., y 630 KVA., relación de transformación 25.000/230-133 V.

Presupuesto: 967.753 pesetas.

Expediente: 3.462/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.— 8.107-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y estación transformadora, denominada «Hostal Nou», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vall de Vianya.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica aérea, un solo circuito, conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, longitud total de 0,142 kilómetros, apoyos metálicos, aisladores de vidrio, tensión a 25 KV.; estación transformadora tipo interior, edificio de mampostería, con transformador de 315 KVA., relación de transformación 25/0,220-0,127 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.015.683 pesetas.

Expediente: 2.768/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.— 8.116-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 25 KV. y estación transformadora «Fluinsa II», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Sant Joan Les Fonts.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica aérea, conductores de aluminio con alma de acero de 43,05 milímetros cuadrados, longitud de 0,069 kilómetros, tensión a 25 KV.; estación transformadora en edificio de mampostería, un transformador de 200 KVA., relación de transformación 25.000/220-133 V.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 863.505 pesetas.
Expediente: 2.439/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.117-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica A. T. y estación transformadora «Salas de Llierca», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Salas de Llierca, junto a la casa de Can Pasolas.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica de 25 KV., longitud de 1,787 kilómetros, apoyos de hormigón armado y metálicos, aisladores de campana, conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección; estación transformadora, tipo interior, con un transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.908.131 pesetas.

Expediente: 1.992/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.118-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y estación transformadora «Cal Aulet», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En las inmediaciones del manso «Aulet», del término municipal de Beuda.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica aérea, conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, apoyos metálicos, longitud de 1,295 kilómetros, tensión a 25 KV.; estación transformadora tipo interior, con un transformador de 20 KVA., relación de transformación 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.418.935 pesetas.

Expediente: 3.461/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y for-

mularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.108-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica subterránea a 25 KV., unión EE. TT. «Indelma» y «Simón», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Olot.
Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea subterránea, conductores de cobre de 40 milímetros cuadrados, longitud total de 0,251 kilómetros, tensión a 25 KV.

Presupuesto: 780.568 pesetas.

Expediente: 261/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.106-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y estación transformadora «Can Mahola», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En las inmediaciones del manso «Mahola», del término municipal de Beuda.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica aérea, conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón armado, tensión a 25 KV.; estación transformadora edificio, con un transformador de 20 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 538.652 pesetas.

Expediente: 3.282/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.109-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y estación transformadora, denominada «Llierca», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Argelaguer.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica aérea, trifásica, tres conductores de aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón, aisladores de campana, tensión a 25 KV.; estación transformadora tipo interior, con un transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.775.211 pesetas.

Expediente: 2.572/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.110-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y estación transformadora «La Comet I», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el manso «Les Trias de Montagut», en el término municipal de Montagut.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica a 25 KV., aérea, conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, de una longitud de 0,060 kilómetros; estación transformadora edificio, con un transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 708.624 pesetas.

Expediente: 1.991/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.111-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y estación transformadora «La Boada», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En las inmediaciones del manso «La Boada», en el término municipal de Vall de Bianya.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica a 25 KV., apoyos de hormigón, aisladores rígidos de vidrio, conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, longitud de 0,494 kilómetros; estación transformadora en edificio de mampostería, con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 869.839 pesetas.

Expediente: 1.990/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.112-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y estación transformadora «Beuda», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Beuda.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica aérea, conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, longitud de 0,511 kilómetros, apoyos metálicos, aisladores de vidrio, tensión nominal a 25 KV.; estación transformadora tipo interior, con un transformador de 30 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 897.370 pesetas.

Expediente: 280/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.114-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y estación transformadora «Terrades», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En las cercanías del manso «Terrades», del término municipal de Beuda.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica aérea, de un solo circuito, conductores de aluminio-acero de 27,87 milíme-

tros cuadrados, apoyos de hormigón armado, longitud total de la línea 1,428 kilómetros; estación transformadora tipo interior, en edificio de mampostería, un transformador de 25 KVA., relación de transformación 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.191.982 pesetas.

Expediente: 2.769/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.115-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y estación transformadora denominada «Serra», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Tortellá.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica, conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, apoyos metálicos, aisladores de campana y rígidos, tensión a 25 KV., longitud de 1,079 kilómetros; estación transformadora tipo interior, con un transformador de 200 KVA., a 25/0,220-0,130 KV.

Presupuesto: 1.530.611 pesetas.

Expediente: 846/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 9 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.119-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión y estación transformadora «Mir», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Urbanización «Mas Baix», del término municipal de Olot.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica, conductores de aluminio-acero de 27,9 milímetros cuadrados, sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio, longitud de 0,190 kilómetros, de trazado aéreo; estación transformadora sobre postes de hormigón, con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 497.111 pesetas.

Expediente: 847/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 9 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.120-C.

HUELVA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una variante L 220 KV., Santiponce-Torrearenillas, entre los apoyos 194AM-196 AL con motivo de la obra 1-H-254, de San Juan del Puerto-Ronda Exterior de Huelva, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, Sevilla-4.

Finalidad de la misma: Desvío por autopista Huelva-Sevilla.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.086.266 pesetas.

Línea eléctrica:

Origen: Santiponce.

Final: Torrearenillas.

Término municipal afectado: Huelva.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: Modificación línea existente.

Tensión de servicio: 220 KV.

Conductores: Aluminio-acero, 454,5 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: 1.512 P. antinieblas.

Expediente: 7.710.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 30 de julio de 1979.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro.—6.243-15.

VIZCAYA

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Vizcaya hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

12.675 «Larrakoa». Caliza. 7. Bilbao y Arrigorriaga.

12.676 «Coriko». Marga. 8. Bilbao y Arrigorriaga.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Bilbao, 13 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de septiembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por "Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.", en virtud de escritura pública de 2 de marzo de 1978:

240.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 240.000, inclusive, al interés bruto anual del 11,639876 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de quince años, en metálico, a la par, cada uno de los años comprendidos entre el cuarto año de la emisión al decimoquinto, ambos inclusive, mediante sorteos, amortizándose en cada una de dichas ocasiones la dozava parte de las obligaciones emitidas.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de octubre de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—8.438-C.

BANCO URQUIJO, S. A.

Bonos de Caja, 7,50 por 100, emisión 11 de noviembre de 1974

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de la emisión del epígrafe que, a partir del próximo día 11 de noviembre, se procederá, respecto a los títulos que ampara dicha emisión, a realizar las siguientes operaciones:

1.º Pago del cupón número 10:

A razón de 31.875 pesetas líquidas por cupón, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	37,50
A deducir:	
Rentención 15 por 100, Impuesto sobre la Renta	5,625
Importe líquido	31,875

2.º Amortización:

De acuerdo con las condiciones de emisión, estos bonos serán amortizados en su totalidad, a razón de 1.000 pesetas líquidas por cada título.

El citado cupón así como el reembolso de los bonos, podrá hacerse efectivo en las oficinas centrales, calle Alcalá, número 47, Madrid, y en las sucursales de Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Gijón, Huelva, La Coruña, Murcia, Oviedo, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vigo, Vitoria y Zaragoza.

Madrid, 5 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo.—8.389-5.

GOLOBART Y POBLET, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 1 de enero de 1979, se adoptó entre otros por unanimidad el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión de esta Sociedad con «Grupos Electrógenos, S. A.», mediante la absorción de esta última; así como la transmisión a «Golobart y Poblet, Socie-

dad Anónima», de todo el patrimonio de «Grupos Electrógenos, S. A.», de forma que la Sociedad absorbente adquiriera todo el activo y pasivo de la absorbida, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la misma.

Gerona a 17 de octubre de 1979.—El Administrador.—8.237-C.

y 3.º 8-11-1979

GRUPOS ELECTROGENOS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de enero de 1979, adoptó por unanimidad entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión de esta Sociedad con la Empresa «Golobart y Poblet, Sociedad Anónima», mediante su absorción por esta última, así como la transmisión a «Golobart y Poblet, S. A.», de todo el patrimonio de «Grupos Electrógenos, Sociedad Anónima», de forma que la Sociedad absorbente adquiriera todo el activo y pasivo de la absorbida, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la misma.

Gerona a 17 de octubre de 1979.—El Administrador.—8.238-C.

y 3.º 8-11-1979

COMPANIA REUSENSE DE INVERSIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Cámara de Comercio e Industria de esta ciudad (calle Boule, sin número), el día 28 de noviembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la marcha de la Compañía. Decisiones a adoptar.
- 2.º Aprobación gestión del Consejo de Administración.

Reus, 1 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.087-D.

EDITORIAL CUADERNOS PARA EL DIALOGO, S. A.

E.D.I.C.U.S.A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Jarama, 19, de Madrid, el próximo día 25 de noviembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día siguiente, 26 de noviembre, en el mismo lugar y hora, de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Reducción de capital.
2. Ampliación de capital.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.319-C.

PREMSA CATALANA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para asistir a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el Colegio de

Abogados, de la calle Mallorca, número 283, el próximo día 25 de noviembre de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día 26 de noviembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Exposición de la situación de la Empresa.
2. Presentación del plan de actuación, cara al futuro.
3. Ampliación de capital.
4. Renovación del Consejo de Administración.
5. Modificación de Estatutos.
6. Ruegos y preguntas.
7. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Barcelona, 1 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.065-D.

PUERTO DE MOGAN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Puerto de Mogán», para el día 29 de noviembre de 1979, a las doce horas, en el domicilio social, calle Goya, 39, de Madrid, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo domicilio y hora, el siguiente día 30, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y resultados de la Compañía al 30 de junio de 1979.
2. Examen de la gestión.
3. Modificación del Consejo de Administración.
4. Asuntos varios.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.317-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS (SAP)

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 6 de abril de 1979, se acordó disolver y liquidar la «Sociedad Anónima de Productos», por anagrama SAP, y aprobar el balance final, que a continuación se detalla:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	185.440
Sumas Activo	185.440
Pasivo:	
Capital a repartir	140.000
Gastos disolución	45.440
Sumas Pasivo	185.440
<i>Cuenta de liquidación</i>	
Debe:	
Capital	210.000
Amortizaciones	34.928
	244.928
Haber:	
Gastos constitución	9.580
Pérdidas y Ganancias	49.928
	59.488
Saldo	185.440

Barcelona, 25 de octubre de 1979.—El Presidente, Juan María Bracons Huguet.—8.258-C.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que el sorteo anual de cédulas se celebrará, ante Notario, el día 27 de noviembre próximo, a las diecisiete horas en el domicilio social.

Madrid, 30 de octubre de 1979.—El Consejero-Secretario, Manuel Osuna.—8.187-C.

**MITJA, S. A.
(MITJASA)**

Esta Sociedad, en virtud de acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 20 de diciembre de 1978, acordó su disolución y liquidación simultánea, siendo el balance de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	9.035
Pérdidas y Ganancias	390.965
Suma del Activo	400.000
Pasivo:	
Capital	400.000
Suma del Pasivo	400.000

Lo que se hace público a los efectos que previenen los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de enero de 1979.—Un Liquidador, Ernesto López Pérez.—6.258-4.

**INMOBILIARIA DE DESARROLLO URBANO, S. A.
(IDUSA)**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 14 de septiembre de 1979 adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución de la Sociedad, al amparo de lo previsto en la Orden ministerial de 12 de junio de 1969 y Ley 44/1978, de 8 de septiembre, reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Segundo.—Liquidación definitiva y extinción de la Compañía, con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Resultados ejercicios anteriores	5.420,00
Gastos de constitución	11.200,00
Pérdidas y ganancias	6.084,00
Solares	50.000.000,00
Total	50.022.524,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Cuenta de regularización, Ley 50/77	6.922.307,25
Reserva legal	57.579,00
Reserva voluntaria	83.128,75
Deudores y acreedores	3.464,00
Resultado revalorización Ley 44/78 y Orden ministerial de 12-6-79	41.956.047,00
Total	50.022.524,00

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo, Antonio Santacruz Hedó.—8.240-C.

SUPERMERCADO GENERAL MOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Disolución y liquidación

Por acuerdo de su Junta general extraordinaria de 3 de septiembre de 1979, se disuelve y liquida esta Sociedad, protocolizándose en escritura pública ante el Notario de Madrid don Javier Gaspar Alfaro con el número de protocolo 3.128, de fecha 28 de septiembre de 1979.

Madrid, 31 de octubre de 1979.—8.200-C.

AMERICA

Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de octubre de 1979:

**Q. E. K. Z. CH. A. A. N. H. B. I. O.
N. N. M. S. N. S. J. W. J. Y. L. J.**

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 73.545.630 pesetas.

Madrid, 31 de octubre de 1979.—8.262-C.

**COMERCIAL VERIÑA, S. A.
(VECO, S. A.)**

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 23 de junio de 1979 acordó la disolución de la Sociedad.

Gijón, 19 de octubre de 1979.—El Secretario de la Junta, José Luis Fernández Cienfuegos.—8.259-C.

ACCI, S. A.

(Sociedad en liquidación)

«ACCI, S. A.», de acuerdo con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 6 de septiembre de 1979 ha acordado por unanimidad la disolución de la Sociedad.

Madrid, 25 de octubre de 1979.—Los liquidadores.—8.248-C.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 25 de las obligaciones, emisión 1967, se efectuará a razón de 156,25 pesetas liquidadas, a partir del día 24 del corriente mes, bajo factura, por los establecimientos:

Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Credit Lyonnais.
Société Générale de Banque en Espagne.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.
Y en sus centrales, sucursales y agencias respectivas..

Madrid, 2 de noviembre de 1979.—8.246-C.

PLAYA GETARES BEACH, S. A.

Anuncio de convocatoria para Junta general ordinaria de esta Sociedad, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2.º Memoria, gestión social, con examen, discusión y aprobación de las cuen-

tas, de acuerdo con el artículo 9.º de los Estatutos de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Dicha Junta general tendrá lugar el próximo día 5 de diciembre en los locales sociales de la Sociedad, a las veinte horas.

Algeciras, 23 de octubre de 1979.—8.211-C.

COLEGIO VIRGEN DE MADRID, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Calle Eugenio Salazar, 15, Madrid-2), en primera convocatoria, el día 17 de noviembre de 1979, a las dieciséis treinta horas, y en segunda a las diecisiete treinta, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio 1978-79.
2.º Presupuesto para el ejercicio de 1979-80.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de octubre de 1979.—El Administrador.—8.215-C.

**SEVILLA INDUSTRIAL, S. A.
(En liquidación)**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y por la presente comunicación, el liquidador que suscribe informa que en la Junta general extraordinaria celebrada por esta Entidad en segunda convocatoria el 14 de septiembre de 1979 fue acordada la disolución de la misma, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y demás disposiciones concordantes, cuyo acuerdo fue protocolizado en escritura pública autorizada por el Notario de esta capital don Alfonso Cruz Auñón, el día 14 de septiembre de 1979.

Sevilla, 29 de septiembre de 1979.—El liquidador único, Francisco de Sales Núñez Naranjo.—4.050-D.

INMOBILIARIA PRADO DE SAN SEBASTIAN, S. A.

(En liquidación)

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y por la presente comunicación, el liquidador que suscribe informa que en la Junta general extraordinaria celebrada por esta Entidad en segunda convocatoria el 14 de septiembre de 1979 fue acordada la disolución de la misma, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y demás disposiciones concordantes, cuyo acuerdo fue protocolizado en escritura pública autorizada por el Notario de esta capital don Alfonso Cruz Auñón el día 24 de septiembre de 1979.

Sevilla, 29 de septiembre de 1979.—El liquidador único, Francisco de Sales Núñez Naranjo.—4.049-D.

MINAS DE TORMALEO, S. A.

Dividendo a cuenta

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 15 de noviembre y por acuerdo del Consejo de Administración, se abonará un dividendo activo de 50 pesetas netas por acción, a cuenta del ejercicio económico de 1979, al

que tendrán derecho todas las acciones de la Sociedad.

El pago tendrá lugar en los Bancos de Santander, Central y Pastor, oficinas principales de Madrid, mediante estampillado de las acciones.

Madrid, 31 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—8.263-C.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

AVISO A LOS SEÑORES TENEDORES DE OBLIGACIONES SIMPLES, SERIE «F»

Emisión 16 de octubre de 1967

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones simples, serie «F», emisión del 16 de octubre de 1967, a los efectos de que ejerciten los derechos que puedan corresponderles, lo siguiente:

1.º Que con fecha 16 de octubre de 1979, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, ha tenido lugar el sorteo para amortización de 42.857 obligaciones de dicha emisión, habiendo resultado amortizadas las siguientes:

1.401 al 12.546, 96.861 al 100.000, 118.041 al 122.000, 123.401 al 133.726, 204.762 al 206.000, 220.220 al 226.001, 288.471 al 294.000 y 295.401 al 297.134.

2.º Las obligaciones amortizadas serán reembolsadas a la par, libres de gastos, es decir, a 1.000 pesetas por cada obligación, y deberán contener, unido a las mismas, el cupón señalado con el número 25 y siguientes.

3.º La operación de reembolso deberá efectuarse en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

4.º El poseedor de obligaciones amortizadas que desee optar por convertir dichas obligaciones por acciones, deberá ejercitar dicho derecho en el plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y por mediación de los referidos Bancos, teniendo en cuenta para tal supuesto que, conforme al artículo 36 de la Ley de Sociedades Anónimas, la emisión se realizaría a la par, siendo los gastos de suscripción de los títulos por cuenta de la Sociedad emisora; que cada obligación da derecho a una acción y que el desembolso de ésta se realizaría en el acto de ejercitar la opción mediante la entrega de la obligación amortizada, en cuyo momento percibirá el obligacionista la diferencia a su favor en metálico.

Madrid, 31 de octubre de 1979.—El Consejo de Intervención.—8.289-C.

COMPANIA GENERAL DE TUBOS, S. A. BILBAO

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el 30 de noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, sito en Doctor Albiñana, número 1 bis, segunda planta, departamentos 3 y 4, de Bilbao, con arreglo al siguiente

Orden del día

Nombramiento de Consejero y estructuración del Consejo de Administración.

Modificación parcial de Estatutos sociales.

Bilbao, 30 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.313-C.

ACCIONISA

Balace de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	3.082.417,88	Capital	200.000.000,00
Cartera valores	185.211.212,54	Reserva y fondos	2.100.050,00
Deudores	13.860.420,08	Acreedores	13.872.914,61
Resultados ejercicio anterior ...	878.167,25	Resultados ejercicio	-13.340.696,86
Total Activo	202.832.217,75	Total Pasivo	202.692.217,75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

INGRESOS		GASTOS	
	Pesetas		Pesetas
Cup. y div. Cartera	5.800.459,22	Pérdida en venta títulos	17.123.205,97
Prima asistencia a Juntas	14.901,36	Pérdida en venta derechos	711.534,37
Intereses bancarios	130.865,63	Gastos custodia	107.378,03
Resultados ejercicio	13.340.898,86	Gastos gestión	600.000,00
Total Ingresos	19.086.723,07	Honorarios profesionales	100.332,00
		Anuncios e imprenta	144.272,70
		Alquileres	300.000,00
		Total Gastos	19.086.723,07

Estado de situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1978

	Nominal	Valor en Cartera	Efectivo s/cambio medio diciembre
Agrícolas y forestales	1.350.000	2.539.412,04	1.755.650,00
Alimentación, bebidas y tabaco	4.625.000	5.808.653,71	4.170.000,00
Papel y artes gráficas	3.000.000	3.000.000,00	3.000.000,00
Petróleos	500.000	928.850,72	725.000,00
Químicos	2.271.500	4.483.130,22	1.183.825,00
Materiales de construcción	1.661.000	6.411.686,04	3.571.145,00
Metalicas básicas	3.887.500	5.206.727,81	1.478.062,50
Material y maquinaria no eléctrica	2.001.000	2.002.275,00	2.000.410,00
Automóviles y maquinaria agrícola	1.750.000	4.986.574,75	2.572.500,00
Constructoras	5.753.000	9.438.882,55	6.280.190,00
Inmobiliarias	2.636.000	5.485.783,84	2.389.075,00
Eléctricas	7.850.000	7.670.373,48	4.681.671,75
Transportes urbanos	234.000	474.119,00	135.770,00
Servicios comerciales	3.250.000	12.217.821,37	2.043.475,00
Bancos	17.048.000	76.452.772,05	46.053.120,00
Sociedades de inversión mobiliaria	2.870.000	13.182.246,53	2.468.037,50
Seguros y capitalización	868.500	2.892.113,63	2.012.830,00
Certificados de depósito	15.000.000	15.000.000,00	15.000.000,00
Acciones no cotizadas	7.200.000	7.200.000,00	7.200.000,00
Totales	83.764.000	185.211.212,54	108.700.821,75

Bilbao, 25 de octubre de 1979.—4.023-D.

CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DE REDITO, S. A.

(En liquidación)

Disolución

Se hace público que la Sociedad «Constructora y Promotora de Redito, Sociedad Anónima», domiciliada en Fuenlabrada, paseo de la Habana, sin número, ha adoptado el acuerdo de su disolución, acogándose a lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley de 1978, de septiembre, en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 1 de septiembre de 1979.

Madrid, 3 de septiembre de 1979. — 8.273-C.

TEGUESTE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y para general conocimiento, se hace saber que por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 1979, se ha procedido a la disolución de la Entidad mercantil.

Sevilla, 2 de octubre de 1979.—El Liquidador.—8.312-C.

INMOBILIARIA HUERTA DE LA SALUD, S. A.

(En liquidación)

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y por la presente comunicación, el Liquidador que suscribe informa que en la Junta general extraordinaria celebrada por esta Entidad, en segunda convocatoria, el 14 de septiembre de 1979, fue acordada la disolución de la misma, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y demás disposiciones concordantes, cuyo acuerdo fue protocolizado en escritura pública autorizada por el Notario de esta capital don Alfonso Cruz Añón el día 24 de septiembre de 1979.

Sevilla, 29 de septiembre de 1979.—El Liquidador único, Francisco de Sales Núñez Naranjo.—4.047-D.

INMOBILIARIA ENRAMADILLA, S. A.

(En liquidación)

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y por la presente comunicación, el Liquidador

que suscribe informa que en la Junta general extraordinaria celebrada por esta Entidad, en segunda convocatoria, el 14 de septiembre de 1979, fue acordada la disolución de la misma, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y demás disposiciones concordantes, cuyo acuerdo fue protocolizado en escritura pública autorizada por el Notario de esta capital don Alfonso Cruz Auñón el día 24 de septiembre de 1979.

Sevilla, 29 de septiembre de 1979.—El Liquidador único, Francisco de Sales Núñez Naranjo.—4.048-D.

TORREGUIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y para general conocimiento, se hace saber que por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 1979, se ha procedido a la disolución de la Entidad mercantil.

Sevilla, 2 de octubre de 1979.—El Liquidador.—8.311-C.

IZAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y para general conocimiento, se hace saber que por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 1979, se ha procedido a la disolución de la Entidad mercantil.

Sevilla, 2 de octubre de 1979.—El Liquidador.—8.310-C.

AGRUPACION LEVANTINA DE EXPORTADORES Y COSECHEROS DE NARANJA, S. A.

(AGRUNA)

(En liquidación)

Se hace público que la Sociedad «Agrupación Levantina de Exportadores y Cosecheros de Naranja, S. A.» (AGRUNA), domiciliada en Valencia, ha adoptado el acuerdo de su disolución, acogiéndose a lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de septiembre de 1979.

Valencia, 16 de octubre de 1979.—El Presidente.—3.800-D.

VIUDA E HIJOS DE JUAN ANTONIO MARCOS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad «Viuda e Hijos de Juan Antonio Marcos, S. A.», cuyo acto tendrá lugar en el domicilio social de Gomecello, provincia de Salamanca, calle Estación, sin número, el día 6 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las dieciocho horas, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta anterior.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración por cumplimiento del plazo legal.
- 3.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria y balance del ejercicio económico del año 1979.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Reparto de beneficios.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Gomecello, 27 de octubre de 1979.—El Consejero delegado.—8.308-C.

SOPRODI, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de su Junta general extraordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 1979, la Sociedad «Soprodí, S. A.», ha quedado disuelta y liquidada, habiéndose repartido el haber social entre los socios, dada la inexistencia de acreedores, de conformidad con el siguiente balance final de liquidación, aprobado por la indicada Junta general:

	Pesetas
Activo:	
Caja	22.899,00
Bancos	27.021.343,00
Patentes y marcas	150.000,00
	27.194.242,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Reserva legal	200.000,00
Reserva voluntaria	24.985.817,36
Acreedores (provisión gastos liquidación)	1.008.424,64
	27.194.242,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de noviembre de 1979.—El Administrador único.—8.281-C.

ESFERA, S. A.

CIA. HISPANO-AMERICANA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO

MADRID

Fuencarral, 123

Titulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 31 de octubre de 1979:

T CX	Y CI	L TI	M QJ
M KZ	A RT	I OZ	O KB

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con fecha 15 de enero de 1951.

Madrid, 1 de noviembre de 1979.—8.304-C.

TOFA, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el día 23 de septiembre de 1979, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979, habiéndose aprobado en el mismo acto el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	472.494,28
Inmuebles (valor actualizado)	23.250.000,00
	23.722.494,28
Pasivo:	
Acreedores diversos (propios accionistas)	6.250.319,13
Accionistas, cuenta liquidación	17.472.494,28
	23.722.494,28

La correspondiente escritura pública formalizando los acuerdos de disolución, liquidación y adjudicación ha sido autorizada el día 27 de septiembre de 1979 por el Notario de Sevilla don Angel Olavarría Téllez.

Sevilla, 29 de septiembre de 1979.—El Liquidador único, P. P., Pedro Luis de Torres Faguás.—6.275-8.

GRAFIPLAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 26 de noviembre de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle de Aranjuez, 7, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Reelección o nombramiento de Consejeros. Poderes de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.290-C.

AGROMAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Pago de intereses

De conformidad con las condiciones de la emisión, a partir del próximo día 30 de noviembre, se satisfará el interés fijo del 8,95 por 100, más la prima extraordinaria, con impuestos a cargo del tenedor, a las obligaciones de esta Sociedad, emisión 20 de julio de 1963, en las oficinas centrales, sucursales y agencias de los Bancos: Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander y Vizcaya.

La cantidad líquida a percibir por este vencimiento, que comprende del 1 de junio de 1979 al 30 de noviembre de 1979, es de 34,95 pesetas, que se harán efectivas contra entrega del cupón semestral número 33, vencimiento 30 de noviembre de 1979.

Madrid, 2 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. José María Aguirre Gonzalo.—8.308-C.

AGROMAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Amortización de obligaciones

Esta Sociedad ha procedido a amortizar, con fecha 30 de noviembre de 1979, las últimas 7.164 obligaciones pendientes de amortizar de la emisión de obligaciones de 13 de julio de 1963.

Previa la presentación de estos títulos amortizados, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 30 de noviembre de 1979, en los Bancos: Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander y Vizcaya, y en sus sucursales y agencias, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses los títulos amortizados.

Madrid, 2 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. José María Aguirre Gonzalo.—8.305-C.

INMOBILIARIA DE ARRENDAMIENTOS MARTIN CEBRIAN, POSADILLO, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de la Compañía, celebrada el día 25 de septiembre de 1979, se

acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad, abriendo el período de liquidación, acogiéndose a lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979, nombrando liquidador a don Enrique Gutiérrez-Herrero y Fernández de la Hoz.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—8.303-C.

AUXLAPER, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 11 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas, conforme dispone el artículo 12 de los propios Estatutos, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 3 de diciembre de 1979, a las diecinueve horas, en la calle San Antonio, número 30, de la localidad de Sardañola (Barcelona), y si es necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, del día 4 de igual mes y año, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Unico. Modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales, en el sentido de que el domicilio social de la Entidad sea trasladado de carretera de Barcelona, número 200, de Sardañola (provincia de Barcelona), a la calle Basilea, número 9, de la localidad de Santa María de Barabara, también de la provincia de Barcelona, persistiendo la facultad de establecer cursuales, agencias o delegaciones en cualquier punto de España y del extranjero.

Al mismo tiempo se recuerda a los señores accionistas la observancia de lo prevenido en el artículo 13 de los Estatutos sociales para asistir a la Junta general extraordinaria, a cuyo efecto deberán depositar en la Sociedad sus títulos o los resguardos de su depósito bancario, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la celebración de la Junta.

Sardañola, 8 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.292-C.

GESTORA PROFESIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA «GESPROFINSA»

En la Junta general extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 1979 en Madrid se acordó modificar el artículo 3.º de los Estatutos, cambiando el domicilio social de la calle Antonio Maura, 18, al de Conde de Xiquena, 2.

Madrid, 1 de noviembre de 1979.—8.282-C.

POTAIN IBERICA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los requisitos legales y estatutarios, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que esta Sociedad celebrará en su domicilio social el día 27 del corriente mes de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si no hubiere quórum suficiente para celebrarla en primera, con objeto de tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación de acuerdos previos sobre la composición del Consejo de Administración.

2.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando la pre-

sentación de la solicitud de declaración de la Sociedad en estado legal de suspensión de pagos.

3.º Designación de la persona o personas que deban ostentar la plena representación de la Sociedad en dicho expediente, con amplias facultades para intervenir en todas las cuestiones e incidencias, modificando o aceptando modificaciones a la proposición del Convenio.

Zaragoza, 1 de noviembre de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, José Luis Domínguez Carballo.—8.419-C.

SASPAC

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Según lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Purificación, 8, Pozuelo (Madrid), el día 24 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce del mismo día, si hubiere lugar, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos que integran el orden del día:

- 1.º Ceses y nombramientos.
- 2.º Aprobación del acta.

Madrid, 2 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo, José María Echevarría Otañes.—8.418-C.

ORFEBRERIA ALAVESA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales de la Compañía mercantil «Orfebrería Alavesa, Sociedad Anónima», se convoca a Junta general extraordinaria de los señores accionistas de dicha Sociedad, que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1979, jueves, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (Amurrio, Alava, Polígono Industrial, s/n.), en primera convocatoria, y si por falta de quórum no pudiera celebrarse, queda convocada dicha Junta general extraordinaria de accionistas, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 30 de noviembre, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.

2.º Ratificación de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de 20 de febrero de 1979 y la subsiguiente escritura de modificación parcial de Estatutos, refundición de los mismos y nombramiento de Administrador único, de fecha 23 de marzo de 1979, ante el Notario de Llodio don Juan Antonio Fernández Cid.

Amurrio, 30 de octubre de 1979.—El Administrador único, Francisco López Sánchez.—8.422-C.

PAPELERAS REUNIDAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, plaza de Emilio Sala, número 3, Alcoy (Alicante), a las doce de la mañana del día 30 de noviembre de 1979, en primera convocatoria, y al siguiente día, es decir, el 1 de diciembre, a la misma hora e igual lugar, en segunda convocatoria, en el supuesto de que en el primero de dichos días no se hubiera cubierto el quórum legal para la adopción válida de acuerdos en relación con los asuntos a debatir.

El orden del día será el siguiente:

1.º Ratificación del acuerdo de acoger la Sociedad a los beneficios de la Ley de Suspensión de Pagos, adoptado por el Consejo, presentando el expediente correspondiente ante el Juzgado competente de su domicilio.

2.º Ratificación de la designación de don Carlos Company Muntó o, en su caso, nuevo nombramiento como representante de la Sociedad en el expediente de suspensión, con facultades para modificar la proposición de convenio acompañada al escrito inicial por el que se acoge la Sociedad a los beneficios de la Ley de Suspensión de Pagos, y para que intervenga en todas las incidencias y cuestiones que se susciten.

3.º Aprobación del acta.

Alcoy, 7 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.426-C.

GARITA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria de «Garita, S. A.», reunida con el carácter de universal, con fecha 25 de septiembre de 1979, aprobó el balance final de liquidación de la Sociedad preparado al efecto por los Liquidadores y cuyo contenido es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	220.657
Inmuebles	13.167.681
Mobiliario	363.063
Gastos de constitución	279.428
Cuenta de regularización	1.520.000
Total	15.550.829
Pasivo:	
Capital	15.500.000
Pérdidas y ganancias	50.829
Total	15.550.829

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—8.425-C.

INMOBILIARIA DORELI, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar para el general conocimiento que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 12 de septiembre de 1979, acordó su disolución y liquidación, siendo el balance final el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	10.800.000,00
Bancos	162.786,31
	11.062.786,31
Pasivo:	
Capital	2.500.000,00
Reserva legal	126.000,00
Reserva voluntaria	514.891,63
Pérdidas y ganancias	9.155,00
Actualización Ley de Presupuestos de 1979	7.912.739,68
	11.062.786,31

Barcelona, 10 de octubre de 1979.—El Administrador, José Ribera Sanz.—3.931-D.

ESTINAR COSTA DEL SOL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de la Compañía «Estinar Costa del Sol, S. A.», de Torremolinos (Málaga),

celebrada el día 27 de julio de 1979, se procedió a la disolución de la misma, según el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejero delegado, al no haber liquidador:
Torremolinos, 29 de octubre de 1979.—
8.193-C.

MANUFACTURADOS GRICALVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, calle Juan de la Cierva, número 8, de Manises (Valencia), el día 3 de diciembre de 1979, a las dieciocho (18,00) horas, en primera convocatoria, y el día 4 de diciembre de 1979, a las dieciocho (18,00) horas, en segunda, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Subsanación de errores sufridos al redactar los artículos 7.º, 8.º, 17 y 31 de los Estatutos, que fueron modificados en Junta general extraordinaria, celebrada el día 22 de septiembre de 1979.

2.º Ratificación de los demás acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de 22 de septiembre de 1979.

Manises, 2 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.383-B.

HOTEL PIRINEOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta extraordinaria que se celebrará en Lloret de Mar, en el Hotel Don Juan, el día 11 de noviembre de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 23 de noviembre de 1979, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.
2.º Nombramientos, ceses y renovaciones en el Consejo de Administración.

Lloret de Mar, 11 de octubre de 1979.—El Consejero, Juan Aceña Puig.—3.985-D.

HOTEL MONTVERD, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta extraordinaria, que se celebrará en Lloret de Mar, en el Hotel Don Juan, el día 22 de noviembre de 1979, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 23 de noviembre de 1979, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.
2.º Nombramientos, ceses y renovaciones en el Consejo de Administración.

Lloret de Mar, 11 de octubre de 1979.—El Consejero, Juan Aceña Puig.—3.986-D.

QUIJOTE FANALS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta extraordinaria, que se celebrará en Lloret de Mar, en el Hotel Don Juan, el día 22 de noviembre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 23 de noviembre de 1979, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social.

Lloret de Mar, 11 de octubre de 1979.—El Administrador, Juan Aceña Puig.—3.987-D.

MONT-BLAU LLORET, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta extraordinaria, que se celebrará en Lloret de Mar, en el Hotel Don Juan, el día 22 de noviembre de 1979, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 23 de noviembre, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social.

Lloret de Mar, 11 de octubre de 1979.—El Administrador, Juan Aceña Puig.—3.988-D.

ELECTROTECNICA DE TENERIFE, S. A. (ELTESA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Dársena Pesquera, carretera de San Andrés, sin número, en primera convocatoria, el 28 de noviembre de 1979, a las dieciocho horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 1 de junio de 1978. Anulación de los

acuerdos de dicha Junta general sobre ampliación de capital.

2. Ampliación del capital social con cargo a la cuenta de Regularización y con aportación de los socios.

3. Establecimiento del derecho de tanteo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

4. Nombramiento de Consejeros.

5. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de octubre de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.020-D.

HERACLIO FOURNIER, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general de accionistas, con carácter de ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle H. Fournier, 17, Vitoria), el día 24 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 25, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, con propuesta de distribución de los mismos, del ejercicio económico 1978-79.

2.º Informe del señor Presidente sobre la marcha de la industria en el actual ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

4.º Cambio de la iniciación y cierre del ejercicio social, estableciéndose un ejercicio transitorio entre el 1.º de junio de 1979 y 31 de diciembre de este mismo año para implantar con carácter general que el ejercicio coincida con el año natural.

Consiguiente modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

5.º Nuevo sistema de valoración de acciones para los supuestos de transmisiones mediante acuerdo de la Junta general ordinaria.

Consiguiente modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

6.º Fijación del valor de las acciones para las transmisiones que se lleven a cabo durante el próximo ejercicio.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Vitoria, 1 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Alfaro Fournier.—8.430-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas
España. Avión 5.600,00 ptas
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilocco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).